

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ **DEPARTAMENTO:** -
- ✓ **ÁREA:** de las Ciencias Sociales y Humanas
- ✓ **EXpte. N°** TRA-2025-55082#UNNE
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR:** TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I
- ✓ **CARRERA:** Arquitectura
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA:** Auxiliar Docente de Primera
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO:** Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Mgter. Arq. Margarita Beatriz BROGGI, Mgter. Arq. Anna Irene LANCELLE SCOCCO y Mgter. Arq. Marcela Andrea BERNARDI.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Srta. Rocío Antonella RAMIREZ - DNI N° 43.347.218

DOCENTE INSCRIPTA: Mgter. Arq. Mara Wilda MAC DONALD

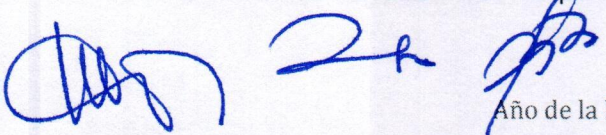
FECHA: 11/12/2025 – Hora: 15:30

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 11 días del mes de diciembre de 2025, a las 15:30 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I", del Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Se deja constancia de la ausencia de la Srta. Rocío Antonella RAMIREZ - DNI N° 43.347.218.

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

La postulante presenta una amplia y continua trayectoria, tanto de formación académica y docente, aportando a la Institución su vocación como formadora e investigadora, a través de más de 25 años de servicio en la Facultad de Arquitectura. La cuantificación de los antecedentes académicos a través de este tipo de formulación cuantitativa, tal vez no den cuenta del esfuerzo y entrega por parte del postulante. Para ello se cuantificarán los antecedentes académicos de puntuación permanente y los antecedentes correspondientes



únicamente al período evaluado (4 años), que surjan del Informe del/de la Docente, según lo solicitado.

Formación académica: (Subtotal: 120 puntos)

Formación docente: (Subtotal: 90 puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 50 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 21 puntos)

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 25 puntos)

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 22 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 20 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 10 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 10 puntos)

2

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 6 puntos)

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 10 puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 3 puntos)

Actividades profesionales: (Subtotal: 0 puntos)

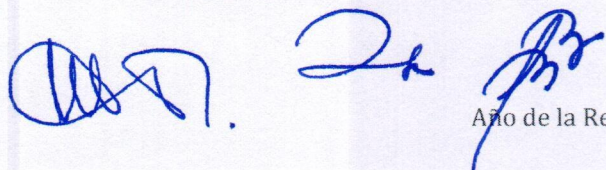
Puntaje total obtenido: 387 puntos / 10 = 38,7 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

La docente está más que calificada para el cargo. Su formación, experiencia y capacitación constante son suficientes para el desarrollo de las actividades propuestas. El Plan de Actividades realizado para el periodo 2026-2030 se enmarca en lo requerido en la normativa vigente y en las funciones definidas para el cargo que reviste.

Existe una coherencia interna entre los objetivos, la metodología y las actividades planteadas.

Además, son coherentes con los procesos de enseñanza-aprendizaje llevados a cabo en el espacio curricular. Ambos componentes de la propuesta realizada fueron enunciados de manera concreta, factible de realización y se corresponden con las características de la Unidad Curricular.



Se verifica la integralidad de las funciones sustantivas entre Docencia / Investigación y Extensión, ya que plantea una metodología que vincula y desarrolla los contenidos entre las clases a su cargo y los proyectos de investigación que viene desarrollando.

Plantea la utilización de las TIC a través de diferentes plataformas (Redes sociales, Aula Virtual

Hace especial hincapié en el proceso de evaluación a través de diferentes actividades y modos de presentar los trabajos (Grupal/Individual) que le permite realizar un seguimiento en la incorporación de los contenidos a los alumnos.

Propone profundizar en el desarrollo de proyectos de Extensión a través de los Programas Centrales de la UNNE.

El Plan de trabajo planteado es altamente factible de realizar en la carga horaria establecida, aunque excede las obligaciones de su cargo.

Plantea la realización de materiales didácticos para uso de alumnos (Clases subidas al aula virtual, guías didácticas, textos especializados, etc)

En la valoración del plan se tomaron en consideración la escala de valores prevista en la Resolución N° RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE.

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera: **10 puntos**
 2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: **10 puntos**
 3. Desarrollo Metodológico centrado en el estudiante: **10 puntos**
 4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: **10 puntos**
 5. Criterios de selección bibliográfica: **7 puntos**
 6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: **9 puntos**
 7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación: **10 puntos**
 8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: **10 puntos**
 9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: **20 puntos**
- Puntaje total obtenido: **96 puntos**

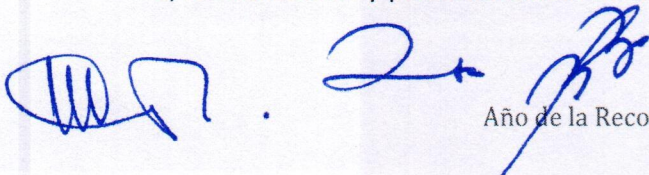
3

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

Tomando en cuenta lo que establece la normativa se transcribe el informe sobre el desempeño de la docente, confeccionado por el Profesor Responsable de la Unidad Curricular TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I, Dr. Arq. Carlos Eduardo BURGOS, quien se expresó en los siguientes

términos:

- a) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado: Satisfactorio
- b) Desempeño del docente en las actividades asignadas: Satisfactorio
- c) Actualización y profundización de los conocimientos: Satisfactorio



d) Otra información documentada que considere pertinente incorporar vinculado a su desempeño: No”.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

En cuanto a la participación en actividades institucionales (comisiones curriculares, comisiones ad hoc, participación en talleres o jornadas institucionales, misiones oficiales, etc.), en el periodo informado, en los registros obrantes en el ámbito de la Secretaría Académica, hay mención de actividades de estas características llevadas a cabo por la docente, que se transcriben según lo explicitado por el Informe Institucional:

- Participó del Segundo y del Tercer Taller de adecuación de programas a los estándares de acreditación de la carrera de Arquitectura, realizados los días 20/05/2025 y 24/06/2025, respectivamente. La actividad se enmarca en la Resolución N° 2024-464-CD-ARQ#UNNE.
- Fue designada como Integrante Titular de Comisiones Evaluadoras en Carrera Docente de Auxiliares en Docencia por las Resoluciones Nros. 052/22-HCD FAU y RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE, desempeñando la función.
- Representante gremial de CODIUNNE (Consejo de Docentes e Investigadores de la UNNE) en la Unidad Académica por el periodo 2022-2025.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

4

La entrevista se inicia a las 15.32. La docente expone una presentación en Power Point, explicando que su función como Auxiliar en la UC, además de tener a cargo una comisión de aproximadamente 50 o 60 alumnos, es organizar el Aula Virtual de la misma, de modo que los estudiantes tengan la información necesaria sobre cada teórica, bibliografía provista por el docente, y material didáctico.

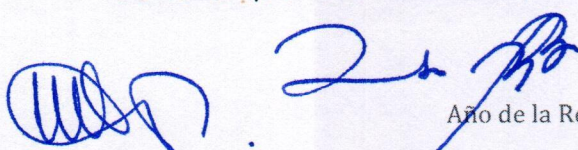
Explica que la metodología de la UC incluye clases teóricas, trabajos reflexivos, TP que retoman lo visto en las clases, Ateneos como cortes intermedios con docentes externos invitados, evaluación en proceso y bitácora, siendo esta última una instancia individual del alumno.

A modo de informe indica como ejemplo que, a partir de la teórica a cargo, desarrolla un material tipo punteo de temas con las referencias bibliográficas correspondientes. Explica que en función de ella elabora un cuadro de desarrollo de la Unidad con los materiales que le corresponden hasta que finalmente diseña la entrega por Aula Virtual.

Puntualiza que a la visión de la Cátedra en general y del Titular en particular, entiende que aporta su visión como docente de dedicación exclusiva en el Taller del mismo nivel (2° año) sobre el proceso de diseño.

En relación a la evaluación, destaca el uso de créditos acumulativos según el proceso que implica evaluaciones de distinto tipo y no de una nota numérica, enfatizando el hecho de que un estudiante con un importante número de créditos puede optar por “promocionar” la materia, aunque debe inscribirse a la mesa correspondiente para que su calificación sea asentada en Acta.

Explica que organiza el material de estudio de modo de sintetizar la extensa bibliografía y comenta que hace varios años, además de trabajar con Aula virtual también se comunican



con los estudiantes a través de facebook, lo que sirve también para subir material. Este año se ha implementado el registro de asistencia por Aula virtual, lo que entiende ha sido satisfactorio.

Se tiene previsto a futuro llegar a un cursado híbrido, en parte presencial y en parte virtual. En relación a su capacitación de Posgrado ha realizado Talleres de adecuación del Programa de curricularización de la extensión, el 3° Congreso de educación en tecnología cuyo trabajo presentado se tiene previsto publicar. Posee además una Diplomatura de escenarios combinados con lo que justifica su propuesta del armado de la hibridación.

Explica que participa de dos Proyectos de Investigación Acreditados. Refiere la importancia de la articulación de contenidos de Arquitectura II y Teoría del Diseño I, ambas de segundo año, en especial en el relevamiento del sitio en taller instancia en la que interviene los conceptos vistos en Teoría. En cuanto a la Extensión, afirma que en este período aun no pudo hacerse una experiencia con la Cátedra.

Luego de la exposición, finalizada a las 16.06hs, se le pregunta sobre lo que denomina Evaluación en proceso, lo que contesta explicando el sistema de créditos en las distintas instancias de evaluación, hasta que finalmente, luego de insistir en que se ejemplifique este tipo de evaluación, se menciona que a cada cuestión conceptual el estudiante debe ilustrar con ejemplos que expresen que las nociones trabajadas son entendidas e internalizadas, a modo de verificación de cada instancia.

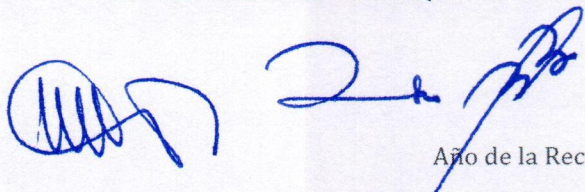
Se le pide también que aclare el sistema de promoción que lleva a delante la UC y luego se le pide que explicita en qué consiste la Bitácora, a lo que la docente responde aclarando que es solo una promoción interna de la Cátedra en primer lugar, y con respecto a la Bitácora, que se trata de un registro individual a mano alzada de lo experimentado por el estudiante durante todo el cuatrimestre.

5

1. Habilidad de Comunicación: **7p**
 2. Motivación para permanecer en el cargo: **10p**
 3. Conocimiento del tema objeto de concurso: **10p**
 4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: **20p**
 5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: **10p**
 6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: **8p**
 - * Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación
 7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: **20p**
- Puntaje total obtenido: **85 puntos**

DICTAMEN DEFINITIVO:

En función al análisis pormenorizadamente se considera que la Arq. Mgter. Mara Wilda MAC DONALD aporta antecedentes pertinentes y significativos, los que acreditan y superan cualitativamente los requerimientos para el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA con dedicación simple, de la Asignatura TEORÍA DEL DISEÑO I (Plan de Estudios 2003/2006) / TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I (Plan de Estudios 2018) – Carrera de Arquitectura.



Su formación académica, antecedentes en docencia y participación en trabajos de investigación, extensión y transferencia se considera meritoria y afín a la especificidad de la Asignatura, presentando una fuerte vocación docente con capacidad de innovación, lo que le permite volcar en la materia tanto sus conocimientos académicos como su experiencia como docente de la Asignatura de Arquitectura de Segundo año, lo que resulta muy positivo en el proceso enseñanza-aprendizaje que desarrolla la Cátedra de Teoría del Diseño Arquitectónico I.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

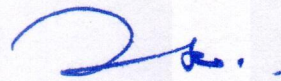
Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	387	38,7 *40	1548
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	96	96 *30	2880
Entrevista: Peso ponderado: 30%	85	85 *30	2550
Total: 100%			6978/100= 69,78

6

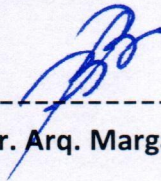
De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Mgter. Arq. Mara Wilda MAC DONALD como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular "TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I", del Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Arquitectura por el período de cuatro (4) años.-----



Mgter. Arq. Marcela Andrea BERNARDI



Mgter. Arq. Anna Irene LANCELLE SCOCCO



Mgter. Arq. Margarita Beatriz BROGGI